



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD COMÚN LEY 1575 DE 2012
FUNDADO EL 20 DE JULIO DE 1928



"Abnegación y Disciplina"

RESOLUCION N° HCO-024
(14 DE MARZO DE 2018)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CON SUS RESPECTIVAS REVELACIONES, Y LA INVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES, INCLUYENDO DONACIONES."

=====

EL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día martes 13 de marzo del cursante año, la Dirección Administrativa ha presentado para aprobación del Honorable Consejo de Oficiales, los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, con sus respectivas revelaciones, proponiendo, además, invertir los excedentes, incluyendo donaciones.

Que, el valor de los excedentes del año 2017 por \$1.582.737.589,74, incluyen donaciones por \$352.371.222,68, los que serán reinvertidos durante el año 2018 en la actividad meritoria, distribuido de la siguiente manera:

- El valor de las donaciones en dinero por \$352.371.222,68 se reinvertirán en la compra de una máquina para atención de emergencias, y el excedente de \$1.230.366.367,06, en construcción de la Estación Norte, X-8, del barrio La Flora.

Que, puesta en consideración dicha aprobación, por la Presidencia del Honorable Consejo de Oficiales, por unanimidad la Oficialidad la encontró viable, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, con sus respectivas revelaciones, autorizando, además, invertir los excedentes del año 2017 incluyendo donaciones, por valor de \$1.582.737.589,74, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los catorce, (14), días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).